

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 702/02

TIGRE, 14 de junio de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución 431/01, se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios identificados Circunscripción I, Sección C, Manzana 364, parcela 2, cuenta 01-01062500, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente a los intereses municipales aceptar el ofrecimiento formulado por los señores Claudio Lorenzo Villagra y Nélida Beatríz Avellaneda, a los efectos de continuar ejerciendo las obligaciones municipales impuestas por la Ordenanza 472/64, con relación a la toma de posesión antes mencionada, por encuadrarse en el artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Designase, en el marco del artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica Municipal y bajo supervisión de la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez y Dique Luján, a los señores Claudio Lorenzo Villagra y Nélica Beatríz Avellaneda, titulares de los D.N.I. N° 17.069.882 Y 17.700.310 respectivamente, domiciliados ambos en la calle Vieytes N° 360 de Troncos del Talar, cuidadores honorarios a los efectos de ejercer las obligaciones municipales emergentes de la toma de posesión efectuada por Resolución N° 431/01, bajo el régimen de la Ordenanza 472/64.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal Troncos del Talar. Prosígase el trámite dispuesto por Resolución 431/01.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 702/02